



Aguaray (S), 12 DIC 2022 -

RESOLUCIÓN N° 2245 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, al Paraje de Acambuco, los días 05, 06 y 07 de Diciembre del Cte. año. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo realizar el reparto de Agua en dicha Comunidad.

Que, el traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Ford Ranger Patente: GMO 672.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a dicho paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

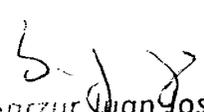
Art.1°.- RECONOCER al Agente Municipal, Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer, a viajar al Paraje de Acambuco, los días 05, 06 y 07 de Diciembre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

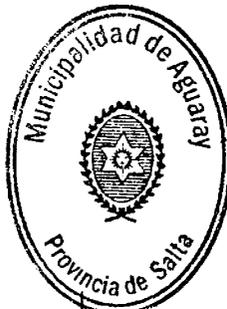
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Tres (03) días de viático, más 2/3 del Plus Adicional Complementario según Resolución 877/2022 correspondiente los días 05,06 y 07 de diciembre de 2022 al Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*